

DIARIO OFICIAL



DE AVISOS DE MADRID

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid, 2,50 pesetas al mes.—Provincias, 7,50 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión postal, 15 francos al trimestre.—Otros países, 15 francos al año.

Los pagos serán adelantados
Número suelto, 50 céntimos.

REDACCION Y ADMINISTRACION

Peligros, núm. 3, entresuelo derecha

Horas de despacho: de 10 a 12 y de 3 a 6.

Teléfono 2.931

PRECIO DE ANUNCIOS

Oficiales, 0,50 cts. líneas.
Particulares, 1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª y
5.ª plana 1,00 » »
Idem 6.ª, 7.ª y 8.ª plana 0,75 » »

Los pagos serán adelantados.
Número suelto, 50 céntimos.

PARTE OFICIAL

DE LA

Audiencia del Consejo DE MINISTROS

S. M. el Rey Don Alfonso XIII (q. D. g.) S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia, y S. AA. RR. el Príncipe de Asturias e Infantes, continúan sin novedad en su importante salud.

El igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

Gobierno civil

Pesas y medidas.

CIRCULAR

En virtud de lo dispuesto en el art. 63 del vigente Reglamento, con esta fecha he acordado que en los días 26 del actual y 20 del próximo mes de Septiembre den principio las operaciones de contrastación en los partidos judiciales de Getate y San Martín de Valdeiglesias, respectivamente, a cuyo fin se establecerá la oficina los días 26 y 27 del actual en la primera de dichas poblaciones, y el 20 de Septiembre en la segunda.

El Fiel contraste marcará el orden en que se han de recorrer los demás términos municipales que los constituyen.

Lo que prevengo a los señores Alcaldes a los fines que indica el Reglamento antes citado.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.

El Gobernador,
E. Sanz y Escartín.

EDICTOS Y SENTENCIAS

Basarrate Mateos (Don Juan), cuyo domicilio se ignora, comparecerá ante la Sección de vocaciones de la Audiencia de Madrid, Relatoría Secretaría del Licenciado Don Trifino Gamazo, dentro del término de diez días, a designar nuevo Letrado que le defienda en la causa seguida a su instancia en el Juzgado del Congreso, contra Ramón Millán Alvarez, por violación; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, se le tendrá por desistido y apartado de la acción que viene ejercitando.

Madrid, 19 de Agosto de 1915.

El Oficial de Sala,
Por mi compañero señor Quinzanos,
José Aparici.

(B.—89.)

Audiencia de Madrid

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Lista definitiva de los señores que, en concepto de cabezas de familia, les ha correspondido ser Jurados en esta Corte en el año de 1916, según sorteo verificado por la Sala de gobierno de esta Audiencia el día 31 de Julio de 1915.

Número de orden.—Nombres y apellidos.—Edad.—Oficio u ocupación.—Domicilio.

88a. Don Ramón González Ló-

pez.—48—Carpintero.—Doña Berenguela, 25 antiguo, bajo.

883. Don Aniceto Martín Actarola.—43—Propietario.—Idem, 27, bajo.

884. Don Enrique Arce Camuñas.—44—Industrial.—Doña Elvira, 7, idem.

885. Don Enrique Cano Morata.—43—Idem.—Paseo de Extremadura, 9, 11 y 13, tienda.

886. Don Amador Fernández Fernández.—44—Idem.—Idem, 37, idem.

887. Don Gabriel Almubrerros Muñoz.—49—Cerrajero.—Paseo de Extremadura, primer barrio obrero, calle A, 14, bajo.

888. Don Juan Mínguez Bonilla.—33—Industrial.—General Ricardos, 6, tienda.

889. Don Nicasio Sáez Martín.—38—Idem. Idem, 30, idem.

890. Don Antonio González Parras.—44—Idem.—Idem, 38, idem.

891. Don Andrés del Sol Torralba.—54—Propietario.—Idem, 42, principal.

892. Don José Costes Rico.—58—Barbero.—Idem, 44, tienda.

893. Don Benito Muñoz del Toro.—54—Botero.—General Ricardos, 72, tienda.

894. Don Nicomedes Castillo Castillo.—38 Industrial.—Idem, 78, principal, núm. 3.

895. Don Juan Sánchez Díez.—32—Propietario.—Perico el Gordo, 2, bajo.

896. Don Pedro Ciudad Castillo.—44—Industrial.—Carrera de San Isidro, 1, tienda.

897. Don Ignacio Salazar Me-

noyo.—58—Idem.—Idem, 4, idem.

898. Don Gregorio de Blas Rodríguez.—Idem.—59—Idem, 16, bajo.

899. Don Eduardo Escudero García-Rosel.—47—Idem.—Camino Bajo de San Isidro, 2, principal.

900. Don Arturo Ripoll Rico.—39—Del comercio.—San Bernardo, 15, principal.

901. Don Arturo Bonilla Martín.—52—Idem, 15, bajo.

902. Don Felipe Peña Pascual.—35—Industrial.—Idem, 19, tienda.

903. Don Ignacio Ibáñez Herro.—47—Idem.—Idem, 23, entresuelo.

904. Don Erminio Mauro Benito.—30—Idem.—Idem, 43, tienda.

905. Don Urbano Pérez Luna.—60—Idem.—Reyes, 3, idem.

906. Don Florentino Martínez Blanco.—42—Comerciante.—Idem, 9, idem.

907. Don Dionisio Miguel Moreno.—41—Idem, 13, idem.

908. Don Francisco Varela Fernández.—41—Industrial.—Leganitos, 40, idem.

909. Don Mateo Pérez Sáiz.—40—Idem. Idem, 40, idem.

910. Don Joaquín Moreno Martín.—37—Idem, 42, idem.

911. Don José Sanz Cerezo.—38—Idem. Isabel la Católica, 23, idem.

912. Don José Martín Grande.—32—Idem.—Alamo, 1 duplicado, segundo.

913. Don Manuel González Española.—52.—Idem.—Idem, 3 duplicado, tienda.

914. Don Francisco Alvarez González.—52.—Idem.—Antonio Grillo, 10, tienda.
915. Don Manuel Romero Herrero.—54.—Comerciante.—Tutor, 5, segundo.
916. Don Francisco Bádenas Tornos.—52 Industrial.—Duque Liria, 3, bajo.
917. Don Federico Martín Tejedor.—37.—Decorador.—Leganitos, 57, cuarto.
918. Don José Alonso Garzón.—57.—Industrial.—Idem, 57, bajo.
919. Don Julio de la Fuente Carrión.—42.—Comerciante.—Princesa, 3, principal.
920. Don Ambrosio de Manuel Cantos.—52.—Jornalero.—Ventura Rodríguez, 7, bajo.
921. Don José Fernández Pérez.—37.—Industrial.—Idem, 7, tienda
922. Don Roberto Regal Coll.—41.—Luisa Fernanda, 15, tercerero.
923. Don José Molina Miguel.—52.—Industrial.—Mendizábal, 10, tienda.
924. Don Domingo Hernán Fernández.—55.—Idem.—Martín de los Heros, 21, Idem.
925. Don Jerónimo Dueña González.—48 Idem.—Idem, 25, tienda
926. Don Dámaso del Birrio Coslá.—38.—Comerciante.—Idem 27, Idem.
927. Don Ramón Tarodo López.—37.—Idem.—Plaza de San Nicolás, 8, Idem.
928. Don Cristóbal García Calderón.—56 Idem.—Vergara, 16, Idem.
929. Don Sotero Plaza Muñoz.—53.—Comerciante.—Arrieta, 5, tienda.
930. Don Aquilino Sobrino Herrero.—52 Idem.—Mayor, 82, tercerero.
931. Don Emilio Rico Román.—38.—Industrial.—Idem, 86 duplicado, tienda.
932. Don Ignacio Ortigosa Gómez.—39.—Idem.—Carretera del Pardo, 37, tienda.
933. Don Federico Díaz Mateos.—50.—Idem, 37, bajo.
934. Don Victoriano Montealegre Briega.—50.—Industrial.—Paseo de Extremadura, 42, tienda.
935. Don Fermín Langa Gallardo.—36.—Industrial.—Mayor, 72, segundo.
936. Don Román Hernando Llano.—49 Idem.—Costanilla Santiago, 3, entresuelo.
937. Don Lorenzo López Alvarez.—41.—Idem.—Santiago, 4, tienda.
838. Don Antonio Flores Turón.—37.—Idem.—Idem, 4, Idem.
939. Don Manuel Núñez Santiago.—47.—Idem.—Luzón, 6, Idem.
940. Don Santiago González Ferrín.—49 Idem.—Amnistía, 5, primero.
941. Don Ignacio Rivas Gómez.—45.—Idem.—Vergara, 1, principal.
942. Don Atanasio Perlado Hernández.—64 Propietario.—Ramales, 4, Idem.
943. Don César Ruiz.—30.—Industrial.—Caños 4, tienda.
944. Don Eduardo Valencia García.—56.—Plaza de los Ministerios, 3, bajo.
945. Don Antonio González Plaza.—35.—Comerciante.—Plaza de Isabel II, 7, tienda.
946. Don Manuel López y López.—52.—Industrial.—Bola, 4, Idem.
947. Don Martín González Heras.—42.—Idem, 8, bajo.
948. Don Macario Juárez Suárez.—30.—Industrial.—Idem, 11, tienda.
949. Don Juan Proa Montero.—53.—Guillermo Rolland, 3, bajo.
950. Don Aurelio Carmona Gómez.—38.—Industrial.—Campomanes, 10, tienda.
951. Don Félix Gómez Fernández.—45.—Idem.—Costanilla de los Angeles, 1, Idem.
952. Don Francisco de Santos González.—35.—Idem.—Idem, 15, Idem.
953. Don Enrique Gil Martínez.—42.—Idem.—Cuesta de Santo Domingo, núm. 15, Idem.
954. Don Ramón Gayo Jaqueto.—49.—Idem.—Idem, 15, Id.
955. Don Antonio Díaz Verdasco.—39.—Idem.—Plaza de Santo Domingo, 3, Id.
956. Don Ricardo Tejero Zamora.—50.—Cesante.—Ecija, 2, bajo.
957. Don Carlos Rivero Albertos.—40.—Industrial.—Ferraz, 75, tienda.
958. Don Justo García y García.—58.—Idem.—Idem, 86, principal.
959. Don Vicente del Río Pérez.—48.—Idem.—Marqués de Urquijo, 6, segundo.
960. Don Juan Marón Pelayo.—40.—Idem. Idem, 12, tienda.
961. Don Isidro González y Gutiérrez.—53.—Idem.—Princesa, 53, principal.
962. Don Juan López Pozas.—52.—Idem. Idem, 69, tienda.
963. Don Luis Norzagaray Lecha.—67.—Ferraz, 33, segundo izquierda.
964. Don Adrián Tapia Cuenca.—49.—Industrial.—Idem, 70, tienda.
965. Don Eduardo García Fernández.—38.—Industrial.—Quintana, 3, bajo.
966. D. José Gómez Esquerra.—40.—Comerciante.—Marqués de Urquijo, 1, tienda.
967. Don Anacleto Casares de Celis.—32.—Industrial.—Idem, 19, Idem.
968. Don Benito Cuevas García.—45.—Comercio.—Idem, 25 duplicado, tienda.
969. Don Mariano García Olivas.—30.—Industrial.—Princesa, 43, tienda.
970. Don Carlos Blanco y Blanco.—54.—Idem.—Idem, 45, bajo.
971. Don Manuel González España.—52.—Idem.—Leganitos, 43, tienda.
972. Don Pedro Sanz y Sanz.—52.—Idem. Idem, 41, Idem.
973. Don Pedro Suárez García.—34.—Idem.—Idem, 29, Idem.
974. Don Luis León González.—62.—Idem Idem, 10, Idem.
975. Don Manuel Pastor Mas.—45.—Idem. Idem, 10, Idem.
976. Don Celestino Crespo Pérez.—30.—Idem.—Idem, 7, Idem.
977. Don Manuel Pardo Pérez.—46.—Idem.—Idem, 3, Idem.
978. Don Juan Oyuelos y G. de Rueda.—45.—Propietario.—Plaza de España, 7, principal.
979. Don Faustino Martín Vivo.—31.—Industrial.—Idem, 5, tienda.
980. Don Cándido González Rubio.—46 Idem.—Idem, 5, tienda.
981. Don Vicente Maroto y Zamora.—49 Idem.—Idem, 4, Idem.
982. Don Ildefonso Rodríguez Pérez.—39 Idem.—Idem, 3, Idem.
983. Don Francisco Mata Ortega.—49.—Idem.—Fomento, 34, bajo.
984. Don Domingo Hernández Jiménez.—34.—Idem.—Idem, 20, tienda.
985. Don Felipe Sánchez de la Muñoza.—48.—Idem.—Isabel la Católica, 21, Idem.
986. Don Ricardo Gómez Piñero.—42.—Jornalero.—Idem, 13, Idem.
987. Don Anastasio Muñoz Hernández.—52.—Industrial.—Idem, 13, Idem.
988. Don José Fernández Iriarte.—52.—Idem.—Reloj, 11, Idem.
989. Don Justo Castro Cortinas.—30.—Idem.—Idem, 9, Idem.
990. Don Santos Delgado García.—40.—Comerciante.—Plaza de Santo Domingo, 15, Id.
991. Don Antonio Novales Rodríguez.—51.—Industrial.—Acuerdo, 4, Id.
992. Don Valerio Andrades Mañó.—36.—Idem.—Idem, 10, Id.
993. Don Esteban Aragónés Bravo.—43.—Idem.—Amantel, 21 Idem.
994. Don Zacarías González Sánchez.—43 Idem.—Idem, 6, Id.
995. Don Fidel Hernández Jiménez.—40 Idem.—Idem, 10, Id.
996. Don Juan Garrido Domingo.—54.—Idem.—Conde Duque, 12 y 14, Id.
997. Don Matías García Escalada.—35.—Comercio.—Idem, 32, Idem.
998. Don Serafín Torres Doriga.—54.—Barbero.—Idem, 32, Id.
999. Don Matías Gómez y Gómez.—51.—Cestero.—Idem, 34, bajo.
1000. Don Alejo San José Expósito.—55.—Cerrajerero.—Idem, 36, Idem.
1001. Don Ramon Ambite González.—50 Carpintero.—Conde Duque, 42, bajo.
1002. Don José García Fernández.—39.—Vidriero.—Travesía del Conde Duque, 16, tienda.
1003. Don Tiburcio Domínguez Martín.—44.—Industrial.—Limón 7, Idem.
1004. Don Victorio Fuentes García.—41.—Carpintero.—Idem, 13, Idem.
1005. Don Emilio Trueba Madrid.—45.—Vaquero.—Idem, 26 bajo.

LOTERÍA NACIONAL

PROSPECTO DE PREMIOS

para el sorteo que se ha de celebrar en Madrid el día 27 de Agosto de 1915.

Ha de constar de tres series de 32.000 billetes cada una, al precio de 30 pesetas el billete, divididos en décimos a 3 pesetas; distribuyéndose 663.936 pesetas en 1.559 premios para cada serie, de la manera siguiente:

PREMIOS	PESETAS
1 de.....	100.000
1 de.....	60.000
1 de.....	20.000
12 de 1.500.....	18.000
1340 de 300.....	402.000
99 aproximaciones de 300 pesetas cada una, para los 99 números restantes de la centena del premio primero.....	29.700
99 ídem de 300 id., para los 99 números restantes de la centena del premio segundo.....	29.700
2 ídem de 1.000 id., cada una, para los números anterior y posterior al del premio primero.....	2.000
2 ídem de 750 id., para los del premio segundo.....	1.500
2 ídem de 510 id., para los del premio tercero.....	1.036
1.559	663.936

Las aproximaciones son compatibles con cualquiera otro premio que pueda corresponder al billete, entendiéndose, con respecto a las señalizaciones para los números anterior y posterior a los premios mayores, que el billete premiado el número 1 en anterior es el número 32.000, y el sucesor del agraciado, el número 1 será el siguiente.

Para la aplicación de las aproximaciones de 300 pesetas es suficiente que, si el premio primero corresponde, por ejemplo, al número 25, se considerará agraciado los 99 números restantes de la centena; es decir, desde el 1 al 94 y desde el 96 al 100; y en igual forma las aproximaciones del premio segundo.

El sorteo se efectuará en el local designado al efecto, con las condiciones que se establezcan por el Reglamento del sorteo. Y en la propia forma se harán otros sorteos especiales, para adjudicar cinco premios de 125 pesetas entre las doncellas, 200 de 25 en los establecimientos de la Dependencia Provincial de Madrid, y uno de 625 entre las huérfanas de militares y marinos muertos en campaña, que tuvieron justificado su derecho.

Estos actos serán públicos, y los concurrentes interesados en el sorteo tienen derecho, con la venta del Presidente, a hacer observaciones sobre todo lo que tenga respecto a las operaciones de los sorteos. Al día siguiente de efectuarse éstos, se expedirá el resultado al público, por medio de listas impre-

tas, únicos documentos fehacientes para acreditar los números premiados.

Los premios se pagarán en las Administraciones donde hayan sido expedidos los billetes respectivos, con presentación y entrega de los mismos.

Madrid, 29 de Marzo de 1915.—El Director general, Eduardo Ródenas.

- González.—49 Zapatero.—Norte, 5, ídem.
- 1007. Don Miguel Collado Zaragoza.—39—Industrial.—Noviciado, 2, tienda.
- 1008. Don Leoncio Romillo Pareda.—33—Ídem.—Ídem, 4, ídem.
- 1009. Don Faustino Corchuelo Blanco.—33—Barbero.—Ídem, 6, bajo.
- 1010. Don Juan Rojo.—51—Cocinero.—Ídem, 14, portería.
- 1011. Don Rafael Melgarejo Gómez.—38—Peluquero.—Palma Baja, 59, tienda.
- 1012. Don Victoriano Gurrea Sánchez.—49—Industrial.—Perilla, 3, principal.
- 1013. Don Luis Cano Soriano.—40—Pintor.—Ídem, 3, tienda.
- 1014. Don José Rufina Jiménez.—52—Sastre.—Ídem, 19, bajo.
- 1015. Don Mariano Valdés Sánchez.—33—Carpintero.—San Vicente Baja, 65, ídem.
- 1016. Don Francisco González González.—55—Zapatero.—Ídem, 64, segundo.
- 1017. Don José Clemente Torres.—30—Industrial.—Alvarado, 10, tienda.
- 1018. Don Saturnino García García.—43—Ídem.—Bravo Murillo, 85, id.
- 1019. Don León Ruiz Martínez.—33—Zapatero.—Ídem, 105, id.
- 1020. Don Felipe González Cardenal.—35—Industrial.—Ídem, 149, id.
- 1021. Don Bernabé Rojo Navarro.—43—Ídem.—Ídem, 169, id.
- 1022. Don Jerónimo Rodríguez de la Fuente.—41—Ídem.—Castilla, 79, id.
- 1023. Don Juan Antonio Seoane.—33—Panadero.—Teniente, 11, id.
- 1024. Don Francisco Hernando Pascual.—53—Industrial.—Villamil, 3, id.
- 1025. Don José Simón Leztras.

- 31—Ídem. Alberto Aguilera, 35, ídem.
- 1026. Don Felipe Ruano Pereño.—56—Cesante.—Ídem, 37, tercero.
- 1027. Don Pedro Alvarez del Royo.—48—Carpintero.—Conde Duque, 15, bajo.
- 1028. Don Eustaquio Morales Hernández.—43—Barbero.—Ronda del Conde Duque, 3, tienda.
- 1029. Don Juan Pérez Torres.—40—Industrial.—Pasaje de Valdecilla, 2, bajo.
- 1030. Don Ignacio Andrés Simón.—44—Ídem.—Princesa, 30, tienda.
- 1031. Don Nicolás Palomino Sánchez.—50—Barbero.—Ananuel, 1, ídem.
- 1032. Don Honorino Millán Tabernero.—35—Industrial.—Plaza de Cristino Martos, 5, ídem.
- 1033. Don Leopoldo Mousse Martínez.—54—Fumista.—Ídem, 7, ídem.
- 1034. Don Pedro Moya Serrano.—37—Zapatero.—Conde Duque, 6, portería.
- 1035. Don Santiago Berruguete Pardo.—39—Pintor.—Ídem, travesía, 19, principal.
- 1036. Don Juan Millán Asenjo.—46—Industrial.—Dos Amigos, 6, tienda.
- 1037. Don Francisco Bueno Fernández.—48—Industrial.—Juan de Dios, 1, principal.
- 1038. Don Amador Fernández Pardo.—32—Ídem.—Leganitos, 26, tienda.
- 1039. Don Pedro Sabater Fernández.—47—Ídem.—Manuel, 2, bajo.
- 1040. Don Román Alvarez Pérez.—44—Barbero.—Noviciado, 5, tienda.
- 1041. Don Francisco Cerme López.—53—Industrial.—San Bernardino, 1, id.
- 1042. Don Teodoro Alberte Jiménez.—53—Ídem.—Ídem, 7, duplicado, tienda.

(Continúa.)

CAJA DE MADRID

(DE LA GACETA DEL 24 DE AGOSTO DE 1915)

VALORES DEL ESTADO	DIA 21	DIA 23
<i>4 por 100 por octavo.—Al contado</i>		
F. de 50.000 pesetas nominales..	00 00	71 00
» E. de 25.000 » » ..	00 00	71 00
» D. de 12.500 » » ..	74 00	71 00
» C. de 5.000 » » ..	74 00	72 00
» B. de 2.500 » » ..	74 00	72 00
» A. de 500 » » ..	00 00	72 00
» H. de 200 » » ..	74 00	72 00
» G. de 100 » » ..	00 00	72 00
En diferentes series	00 00	72 00
<i>4 por 100 interés (30 Diciembre 1908)</i>		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales..	00 00	00 00
» E. de 25.000 » » ..	00 00	00 00
» D. de 12.500 » » ..	00 00	00 00
» C. de 5.000 » » ..	00 00	00 00
» B. de 2.500 » » ..	00 00	86 00
» A. de 500 » » ..	00 00	00 00
» H. de 200 » » ..	00 00	00 00
» G. de 100 » » ..	00 00	00 00
En diferentes series	00 00	00 00
<i>A plazo</i>		
En corriente	00 00	71 50
<i>4 por 100 amortizable</i>		
Serie E. de 25.000 pesetas nominales..	00 00	90 50
» D. de 12.500 » » ..	00 00	90 40
» C. de 5.000 » » ..	95 50	92 00
» B. de 2.500 » » ..	96 00	91 50
» A. de 500 » » ..	96 40	92 00
En diferentes series	96 00	92 00
<i>5 por 100 amortizable.—Al contado</i>		
Serie F. de 50.000 pesetas nominales	100 00	00 00
» E. de 25.000 » » ..	100 00	93 50
» D. de 12.500 » » ..	101 10	00 00
» C. de 5.000 » » ..	101 40	93 50
» B. de 2.500 » » ..	101 40	93 50
» A. de 500 » » ..	101 50	93 50
En diferentes series	101 40	93 50
VALORES DE SOCIEDADES		
<i>Acciones</i>		
Banco de España	451 00	500 00
Compañía Arrendataria de Tabacos..	292 00	500 00
Banco Hipotecario de España	000 00	500 00
Banco de Castilla	000 00	250 00
Banco Hispano Americano	200 00	100 00
Banco Español de Crédito	128 00	250 00
Unión Española de Explosivos	258 00	100 00
Sociedad General Azucarera España		
Preferentes	40 00	500 00
Idem Id. Id.—Ordinarias	12 00	500 00
Altos Hornos de Vizcaya	000 00	500 00
La Papelera Española	000 00	500 00
Unión Alcohólica Española	82 00	500 00
Compañía Gral. Md. de Electricidad.	000 00	100 00
Sociedad de Chamberí	000 00	500 00
Mediodía de Madrid	000 00	500 00
Ferrocarriles M. Z. A.	000 00	475 00
» Norte de España	000 00	475 50
Banco Español del río de la Plata ..	470 00	000 50
<i>Obligaciones</i>		
Cédulas del Banco Hipotecario	000 00	500 00

LABORATORIO QUIMICO Y FARMACEUTICO

del Doctor E. Villegas, de Córdoba

ALGUNAS ESPECIALIDADES DE DICHO AUTOR

JARABE BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA.—Cura todos los afectos bronquiales, notándose alivio desde la primera cucharada, y suprime radicalmente toda clase de toses por rebeldes y antiguas que fuesen. La clase médica española ha reconocido la superioridad de esta preparación sobre sus similares y la formula siempre que tiene ocasión. El público en general que conoce las bondades de este preparado lo prefiere a otro alguno. Obra el bromoformo en la economía de tres maneras: como anestésico, como antiséptico y como antiespasmódico; y el clorhidrato de heroína como poderoso sedante de la respiración con grandes ventajas en este concepto, sobre la morfina y codeína, sin los inconvenientes de estas últimas sales; pero es más hipnótica y menos convulsiva, disminuyendo la excitabilidad refleja de los centros respiratorios y de la tos en la médula oblongada.

JARABE BENZO-BALSAMICO A BASE DE BROMOFORMO Y CLORHIDRATO DE HEROINA Y FENOCOLA.—Es la fórmula más racional y científica para el alivio inmediato, y en muchos casos curación completa de LA TOS FERINA (COQUELUCHE).

La acción del clorhidrato de fenocola, unida a las ya indicadas del bromoformo y heroína, deciden los doctores Martínez Vargas, Saravia y otros españoles, y Neupel y Grigoriow, que abrevia notablemente la duración de la enfermedad. Desde luego, y en casi todos los casos, suprime quintas y disminuye en intensidad y número los ataques. Es el medicamento preferido por los médicos y por las madres.

JARABE DE ARRHENAL, DIONINA Y THIOCOL.—Este jarabe está destinado para reemplazar en lo posible el funcionamiento integral de los aparatos nerviosos y circulatorio. Deben usarlo todos aquellos individuos molestados por la tos que se desentren, perdiendo energías y carnes, y que de abandonarse resultarían excelentes candidatos para la tuberculosis. Obra el arrhenal como antitérmico, la dionina como sedante y analgésico de la tisis; en los bronquios, asma, neumonía, procura un sueño tranquilo exento de sudores, cesan los dolores torácicos, la respiración es más fácil y se detiene la excitación penosa de la tos y, por último, el thiocol obra como la creosota sin sus inconvenientes de olor, sabor y solubilidad, no ejerce acción irritante sobre las mucosas. En cambio disfruta de todas las excelentes y reconocidas benéficas condiciones de este cuerpo, provoca los ácidos sulfocongjugados, no tiene acción ni sobre la bilis, ni sobre la sangre y se asimila en una proporción de un 72 a 75 por 100. Es un emulsionador maravilloso. Posee acción antifébril, alcanza también en las enteritis agudas y crónicas, en las bronquitis agudas y fiebres tifoideas. Estas condiciones de bondad, su tolerancia, su inofensividad y su acción favorable en la nutrición, son datos interesantísimos que el clínico no debe perder de vista.

En resumen: entendemos que con esta preparación JARABE DE ARRHENAL, DIONINA Y THIOCOL oportunamente administrada, hemos dado un paso en el camino de la curación de tan terrible enfermedad (TUBERCULOSIS), y así nos lo demuestra la serie de certificados médicos y de enfermos que poseemos.

ELIXIR ESTRUMOL, a base de arrhenal, tanino, tintura de iodo y vanadato sódico, cuyas sustancias van completamente disueltas en un vehículo formado por partes iguales de vino añejo de Málaga, glicerina químicamente pura y agua, seguramente y obedeciendo a leyes químicas al encontrarse las indicadas especies farmacéuticas en contacto y presencia con el líquido expresado se formará la necesaria reacción y cambio, dando lugar a un ioduro de arsénico con su acción terapéutica contra los dártrus corrosivos tuberculosos. La tintura de iodo en presencia del tanino y vino dará lugar al vino iodotánico con sus marcados efectos tónico reconstituyentes e igualmente resultará la acción que buscamos en el vino vanádico, que también formará.

En el escrofulismo obra maravillosamente, así como en las costras de la cara, supuración de oídos, ojos malos (blefaritis), activando la vida de las células atargadas por la enfermedad.

En el aatritismo con sus manifestaciones de gota, asma, diabetes, obesidad, etc., obra también con gran éxito.

En los tumores blancos, manifestaciones que supone que el individuo padece de ellos, es pobre en su desarrollo, enclenque, que todo le falta, el ELIXIR ESTRUMOL hace desaparecer poco a poco la anemia que consume a estos seres, tornándoles en fuertes y lozanos.

En el raquitismo los resultados son sorprendentes desde el primer frasco. Los huesos se hacen más fuertes y no se deforman y, en general, el medicamento obra porque cambia la faz del organismo; el metabolismo celular se hace más activo; las células adquieren una vitalidad que no tenían, y los órganos hematopoyéticos encargados de dar los glóbulos a la sangre, se transforman haciendo que éstos sean buenos y estén en condiciones de asimilación.

EL ELIXIR ESTRUMOL es un preparado que ha sido recibido con gran simpatía por la clase médica estudiosa, y lo receta siempre con éxito.

ELIXIR DENTACION VILLEGAS a base de clorato de potasa y stovalina. Se usa como tóxico sobre las encías en niños y adultos, en todas las molestias de la boca y sobre todo en el período de dentición.

Imp. y Lit. M. Martínez de Velasco.

Pizarro 15, Madrid.—Tlf. 3.444.

COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

DE PRIMERA Y SEGUNDA ENSEÑANZA
INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDORO
DESDE 1881

Costanilla de Santiago, núm. 6, primeros

DIRECTOR-PROPIETARIO:
F. BARBERO Y DELGADO
Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas.

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso *Director espiritual*, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el camino del bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 16 *ilustrados profesores* de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiere el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de *párvulos, elemental y superior*. La segunda enseñanza, hasta recibir el grado de *bachiller*, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios para alumnos externos son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos		10
Idem elemental		15
Idem superior		20
	SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura		20
Dos ídem		35
Primer curso completo		35
Cualquiera de los siguientes		45

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1913 á 1914, que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes.	Notables.	Aprobados.	Suspensos.	TOTAL
38	167	81	22	Ninguno	270

Los alumnos de la clase *Superior*, de Primera enseñanza, reciben diariamente clase especial de *Francés teórico-práctico* y de *Caligrafía* de los mismos profesores que tienen á su cargo esas asignaturas en el Bachillerato, sin aumento de honorarios.

Se admiten alumnos *medio pensionistas* y *externos*, en las condiciones que marca el *Boletín*, que se facilitará á quien lo solicite.

La Mutuelle de France et des Colonies

Sociedad de Seguros

Mutuo sobre la Vida

SOMETIDA A LA VIGILANCIA
DEL ESTADO FRANCÉS Y
DEL ESTADO ESPAÑOL

Registrada en Francia de conformidad a la decisión ministerial de 13 de Marzo y 19 de Junio de 1907.—Inscrita en el Registro especial establecido en el Ministerio de Fomento por la ley de 14 de Mayo de 1908.

Domicilio social: Lyon.
(Francia)

DELEGACION ESPAÑOLA:

Plaza del Teatro, 3, y Rambla
Santa Mónica, BARCELONA

Constitución en 15 años
DE UN CAPITAL EN EFECTIVO

PERMITIENDO A CADA UNO ASEGURARSE

un Dote para los HIJOS,

una Pensión para la VEJEZ,
una Herencia para la FAMILIA,
un Libramiento de QUINTAS,
por entregar mensualidades desde
6 PESETAS en adelante sólo durante
14 años.

SUSCRIPCIONES REALIZADAS

(RAMOS VIDA Y FALLECIMIENTO)

Fin 1896. . . 1 millón 617.000 frs.
Fin 1900. 60 millones 954 900 frs.
Fin 1905 410 millones 845.900 frs.
Fin 1910 983 millones 383.900 frs.
Mayo 1913. 1.242 m. 586.400 frs.

Más de 500.000 suscriptores

Según lo prescrito en el artículo 22 de los Estatutos, los fondos de las Asociaciones se invierten en valores públicos del Estado español y se depositan en el Banco de España.

Los rendimientos que se obtienen en La Mutuelle de France et des Colonies, tanto para las Asociaciones en caso de Vida, como para las Asociaciones en caso Fallecimiento, exceden en mucho a los obtenidos en cualquiera otra Compañía de Seguros sobre la Vida.

Para más detalles, dirigirse a la Delegación española de La Mutuelle de France et des Colonies, Plaza del Teatro, 3, BARCELONA.

Anuncio autorizado por la Inspección de Seguros (art. 37 del Reglamento de 28 de Julio de 1908.)

ESCUELA

PRACTICA

COMERCIO

43.-MONTE 3.-43

MADRID

Sr. D. Rafael Heredia

JOVENES SIN CARRERA

Enseñanza Oficial de Comercio

Estudios por correo, sin salir de casa, para obtener en seis meses el título de Tenedor de libros. Pasa detalles. Clases para los de Madrid, de día y noche. Se admiten internos. Se colocan alumnos. Clases todo el año.

Veronés.-Fotógrafo

San Bernardo, número 52. - Madrid.

Tres retratos artísticos, 3 pesetas.

**Comparad la escritura de la máquina YOST
con todas las demás. No tiene cinta.
No desaparece lo escrito.-Barquillo, núm. 4.**

Carreras militares

Abierta matrícula en la antigua

ACADEMIA SANCHEZ PACHECO

Preparación completa á cargo de los Tenientes Coronales M. Peralta y Ortega; Comandante Sánchez Pacheco; Capitanes, Castillo, Berzosa y Martínez; ex profesores de las academias de sus respectivas armas.

INTERNADO

ARENAL, 2ª

Academia teórico-práctica

PREPARATORIA

para el ingreso en los cuerpos de

CORREOS Y TELEGRAFOS

dirigida por

Don Tomás Sánchez Pacheco

Oficial primero de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Autor de la Aritmética y Contabilidad de textos; igualmente con el Jefe de la Dirección general, *D. Roberto Robert*, de las Nociones de Lengua Francesa y Gramática Castellana, con asimismo de Geografía Universal para Telégrafos, con el Oficial de la Dirección *D. Gabriel Hombro*, y con la cooperación de un escogido y competente cuadro de profesores, Jefes y oficiales de ambos cuerpos.

Esta antigua Academia ha obtenido en las cuatro últimas oposiciones de Correos el mayor número de plazas: 122, 112, 77 y 103, respectivamente; existen grupos independientes en todas las clases.

PREPARACION COMPLETA EXTERNOS

30 pesetas por mensualidades adelantadas.

INTERNOS: 155 pesetas por todos conceptos

con inclusión de las asignaturas de Francés é Inglés.

Hijos de empleados del Cuerpo. 25 pesetas.

Huérfanos de empleados. 20 pesetas.

CLASES POR MAÑANA, TARDE Y NOCHE

Arenal, 24, principales, segundo y tercero.

LA

Preparatoria Militar

Preparación para ingreso en las Academias militares é Ingenieros Industriales por los profesores.

De Aritmética comandante *D. José Letamendía*; de Algebra y Trigonometría, capitán *Don Juan Ozaeta*, y de Geometría, capitán *D. Rodrigo Peñalosa*, ex profesores de la Academia de Infantería.

De Dibujo, *D. Adolfo Aragonés*, profesor de Dibujo y de Francés, abogado *D. José E. Infantes*.

Inspector del internado capellán *Dr. D. Calisto Paniagua*, profesor del Seminario.

Dirección de la correspondencia:

Sr. D. Rodrigo Peñalosa Merchán.

**Granada, 4,
TOLEDO**

"DIARIO DE LA MARINA"

Redacción y Administración:
Peligros, 3, entresuelo.

Bebed las nuevas y ya célebres aguas

Morataliz

Depósito central: Barquillo, 4, Madrid.

Laxantes sin perjudicar la asimilación de los alimentos. Las más radioactivas de España, infalibles para las enfermedades del estómago, hígado y riñones.